



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1724

AVANZAN EN COMISIÓN DE BIENESTAS DICTÁMENES QUE CONSOLIDAN PROTECCIÓN INFANTIL Y JUSTICIA SOCIAL

- **Aprueban dictámenes que incorporan el bienestar social como principios rectos y reconocen la orfandad infantil como condición de atención prioritaria**
- **También se fortalece el marco jurídico para garantizar entornos educativos seguros y libres de violencia**

Mexicali, B.C., martes 17 de febrero de 2026.- Bajo la presidencia de la diputada Michelle Tejeda, la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores celebró sesión ordinaria en la que se aprobaron importantes proyectos de dictamen orientados al fortalecimiento del desarrollo social y la protección de la niñez.

En primer término, se aprobó la propuesta de la diputada Dunia Montserrat Murillo López, mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social, incorporando el bienestar social como principio rector de las políticas estatales y municipales, de modo que su diseño, instrumentación, ejecución y evaluación se orienten a la reducción de desigualdades, al acceso a servicios públicos y a la mejora integral de la calidad de vida de la población.

Con el propósito de reconocer a las niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad como sujetos de atención prioritaria, la diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas impulsó la modificación al artículo 5 de la Ley de Asistencia Social del Estado, propuesta que fue avalada por las diputaciones integrantes de la Comisión, subrayando que esta condición coloca a la niñez en una situación de alta vulnerabilidad social, emocional y económica al carecer de cuidados parentales.

Finalmente, se avaló la iniciativa de la diputada Araceli Gerardo Núñez, que reforma la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La propuesta establece que el derecho a una educación de calidad debe ejercerse en entornos seguros y libres de violencia, obligando a las autoridades estatales y municipales a implementar medidas efectivas para prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia en los centros educativos.

En estas labores legislativas participación las diputadas Michelle Tejeda, Montserrat Murillo, Gloria Miramontes, Mayola Gaona y el legislador Jaime Cantón. Los Dictámenes 13, 14 y 15 de la Comisión de Bienestar continuarán con su proceso legislativo hasta ser presentado ante el Pleno.